CIRCULAR No. 124

DE: SERETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: REPRESENTANTES LEGALES/ DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.

ASUNTO: Suspensión del retorno progresivo a laboratorios prácticos y de investigación, así como el retorno gradual y progresivo a las actividades académicas que exijan presencialidad en IETDH.

FECHA: 17 de julio de 2020

Reciban un cordial saludo:

Teniendo en cuenta las medidas adoptadas por la Administración Municipal con sujeción a las recomendaciones del comité epidemiológico en sesión extraordinaria del pasado martes 14 de julio de 2020 en la que se analizó la evolución de la pandemia en el municipio de Bucaramanga reflejando un crecimiento sostenido en las tasas de contagio de Coronavirus COVID-19 en las últimas dos semanas en las que se alcanzaron cifras que duplicaban las registradas en el periodo inmediatamente anterior, se tomó la decisión, por recomendaciones del comité epidemiológico, de no permitir el retorno progresivo de laboratorio prácticos y de investigación, así como el retorno gradual y progresivo a las actividades académicas que exijan presencialidad en IETDH contemplado en la Directriz No. 13 del Ministerio de Educación del 3 de Junio de 2020.

La decisión enunciada fue adoptada por la máxima autoridad sanitaria en el municipio en pleno uso de sus facultades legales y como medida preventiva para preservar la salud y la vida, evitar el contacto y la propagación del coronavirus COVID-19 en atención a la variación negativa en el comportamiento de la pandemia generando un riesgo excepcional que se hace imperativo contener.

No obstante lo anterior, el comité epidemiológico de la mano con la máxima autoridad sanitaria del municipio seguirán monitoreando el comportamiento y los indicadores que reflejen las tasas de contagio y analizará, si las circunstancias lo permiten, variar la decisión adoptada con apego en evidencia científica que determine los nuevos lineamientos a que hubiere lugar.

Cordialmente,

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

NELSON HELÍ BALLESTEROS VERA
Secretaría de Salud y Ambiente

Revisó: Lic. Myriam Jaimes Martínez- Directora de Núcleo.
Proyectó: Fabio Andrés Peña Durán – Profesional Universitario SEB- Calidad Educativa.